



ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), relativo a licencia ambiental de actividades clasificadas para subestación eléctrica 400/30 kV y línea aérea de alta tensión de 400 kV a ubicar en polígono 63, parcela 15 de Fraga (Huesca), solicitada por Libienergy Aragonesa, SLU.

Solicitada por Libienergy Aragonesa, SLU, licencia ambiental de actividades clasificadas para subestación eléctrica 400/30 kV y línea aérea de alta tensión de 400 kV a ubicar en polígono 63, parcela 15 de Fraga (Huesca), referencia catastral 22155A063000150000GQ, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.4 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horarios de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia de la Sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fraga.sedelectronica.es/transparency/>.

Fraga, 30 de julio de 2024.— El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.